SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 6128

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 21 de noviembre del 2013, relativa al Poder que la compañía extranjera **GYRODATA ECUADOR L.L.C.,** de los Estados Unidos de América, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3345 de 12 de agosto del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre del 2010, a través de su Miembro Único, confiere a favor del señor Rafael Alberto Gil, de nacionalidad venezolana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Freddy Paúl Terán Mayorga;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando N° SC.IJ.DJ.CPTE.Q.13.266 de 12 de diciembre del 2013, ha emitido informe favorable para que se proceda en la forma solicitada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre del 2013, atinentes al Poder que la compañía extranjera **GYRODATA ECUADOR L.L.C.,** de los Estados Unidos de América, a través de su Miembro Único, confiere a favor del señor Rafael Alberto Gil, de nacionalidad venezolana; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Freddy Paúl Terán Mayorga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el Poder conferido a favor del señor Rafael Alberto Gil, de nacionalidad venezolana, junto con esta Resolución; así como la Revocatoria del Poder conferido al señor Freddy Paúl Terán Mayorga, de 14 de septiembre del 2011; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **GYRODATA ECUADOR L.L.C.**, de los Estados Unidos de América, de 7 de septiembre del 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro a cargo de la Secretaría de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, inscriba la protocolización otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, de 21 de noviembre del 2013, que contiene la calificación de Poder conferida por su Miembro Único a favor del señor Rafael Alberto Gil, de nacionalidad venezolana y esta Resolución; así como se tome nota de la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Freddy Paúl Terán Mayorga. Se sentará razón de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 16 DIC 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRAM.52247EXP.62996

Registro Mercantil de Quito

AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2909 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- Y BAJO EL N° 3087 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000009

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 201

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0557002

Secretaría de
Hidrocarburos
ECUADOR
Av. Amazonas N35-89 y Juan Pablo Sanz,
Edif. Amazonas 4000, Telf: (593-2) 3955300
Quito - Ecuador

0000010

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

REGISTRO DE HIDROCARBUROS

Siento por tal, los documentos inherentes al Poder que la compañía extranjera, "GYRODATA ECUADOR LL.C." de nacionalidad Estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.3345 de 12 de agosto de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de septiembre de 2010, a través de su Miembro Único, confiere a favor del señor Rafael Alberto Gil, de nacionalidad venezolana, así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Freddy Paúl Terán Mayorga, protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2013; y, Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 6128, emitida por el Intendente de Compañías de Quito, el 16 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil en el Repertorio No. 10558 y número de inscripción No. 1002 del Registro Mercantil, el dos de abril del año dos mil catorce, queda inscrita en el Registro de Hidrocarburos en fecha nueve de mayo de dos mil catorce a folios **0503** al **0516**.- **CERTIFICO**.- Quito, a 09 de mayo de 2014.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS * SHE * REGISTRO DE HIDROCARBUROS * DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA *

Dr. Víctor M. Zurita V.
LÍDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con el documento que me fue presentado en 10 Fojas Utiles
Quito, 19 MAYO 2014
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Suplente Del Cantón Quito